

¿Así “rumbea” la policía?

El 7 de junio pasado una familia estuvo al borde de un final trágico. No se trató de un accidente. La fatalidad se les acercó vestida de policías. Carmen (nombre ficticio) decidió pasar un día de playa con su familia, en el apartamento que tienen en Caraballeda. Al llegar al edificio esa noche, ella, su esposo y otros familiares fueron abordados por Laureano Alfonso Rodríguez, un sargento jubilado de la Policía Metropolitana de Caracas y mejor conocido por el apodo de “el fantasma”. Este sujeto, presidente de la junta de condominio del edificio, increpó (presuntamente bajo los efectos del alcohol o de algún sicotrópico) a Carmen y su esposo, diciendo que querían “colearse” en la fiesta que tenía montada en el edificio. A pesar de la negativa de Carmen y su esposo frente a esta acusación, fueron agredidos físicamente por este sujeto y otros más que estaban en la fiesta (según afirman las víctimas algunos eran policías activos de la PM, uniformados varios de ellos, con sus armas de reglamento y presuntamente alcoholizados o drogados). El resultado: Carmen con fractura de tabique, desplazamiento mandibular y lesión en la cadera. Su esposo y su cuñado igualmente golpeados; y una menor de edad presente en el hecho, fue manoseada y estuvo a punto de ser ultrajada sexualmente. Por suerte los intentos de “El Fantasma” por disparar contra estas personas no se concretaron. Luego llegaron del CICPC. En lugar de ayudar a las víctimas y cumplir con lo que mandan las leyes (en especial la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la LOPNNA), sólo les sugirieron a los agredidos “retirarse del lugar” pues ellos (los del CICPC) no podían hacer nada allí por estar en “desventaja numérica”. Al día siguiente Carmen fue a denunciar en el CICPC. La respuesta que recibió fue que “la flagrancia había pasado” y que se dirigiera a la Fiscalía. Lo hizo, pero la respuesta fue peloteo y desinterés. La única institución que les ha respondido hasta ahora ha sido la Defensoría del Pueblo. Carmen junto a su familia siguen preguntándose qué hicieron para merecer esto.

Este caso brutal y repulsivo de abuso no es más que una muestra del cáncer moral que carcome muchas instituciones de policía en nuestro país, entre ellas la PM: la presencia en ellas de muchos seres violentos, con probables desviaciones sicóticas, amañados tras el poder que creen detentar por ser o haber sido policías y al amparo de la impunidad institucional que generan los organismos que deberían velar por los

derechos humanos de toda la sociedad (especialmente el Ministerio Público y el CICPC).

Casos como estos refuerzan la convicción que hay que tomar medidas contundentes de depuración policial y no sólo de sanción a los responsables materiales de las agresiones, sino a los fiscales y funcionarios del CICPC que violentan con su desidia y complicidad los derechos humanos de las víctimas, al no brindarles atención oportuna. Una vez más lo decimos: hay que acelerar el paso en la reforma policial y también legislar contra las violaciones de derechos humanos, especialmente la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

[pabloefb@yahoo.com](mailto:pabloefb@yahoo.com)